

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Ramon Nonat, Confesor.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Hospital general; se reserva á las 7.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Segun las últimas noticias recibidas en Londres el 3 de agosto de Chile y del Perú reinaba la mayor tranquilidad en las provincias del sur de Lima, como asimismo en el alto Perú; y lejos de que los habitantes de Lima tuviesen miedo ninguno á las tropas de Chile, no creían que los atacase San-Martin, que habia sufrido una terrible derrota en Guacho, donde se hallaba ultimamente su cuartel general. Este gefe chileno se vió precisado á retirarse á la provincia de Trujillo con la gente que le quedó, habiendo tenido una pérdida considerable, especialmente de caballería.

La contrarevolucion que, segun se asegura, se prepara indudablemente en Chile á favor de la Constitucion española, pone á las tropas de San-Martin y á la escuadra de lord Cochrane en una situacion peligrosa. Uno de los comisionados del gobierno español ha tenido con San-Martin una conferencia, cuyo resultado se ignora. Dicese que el comisionado se dirigia á Lima.

Las tropas de linea que hay en esta ciudad ascienden á 16 mil hombres bien disciplinados, de los cuales los 8 mil son veteranos europeos. Tambien hay sobre las armas de 4 á 5 mil españoles europeos en la ciudad; y como está libre todo el pais, á escepcion de la provincia de Trujillo, no hay el menor recelo de que falten comestibles.

Las personas instruidas consideran como absurda (aun prescindiendo de la contrarevolucion, que ya ha estallado en Chile) la idea de que Lima se verá precisada á rendirse á las tropas abigarradas de San-Martin, y á los toscos mariseros de lord Cochrane, de los cuales las cuatro quintas partes son tan ineptos como los salvajes.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

GOBIERNO.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Circular á los M. RR. arzobispos y RR. obispos.

Con fecha 2 del actual dije al señor secre-

tario del Despacho de Estado lo siguiente.

» He dado cuenta al Rey de lo espuesto por el agente de expediciones de preces á Roma en el informe que me trasladó V. E. en su oficio de 29 de julio último, acerca de la queja dada por don Rafael Verge, con motivo de no querer dar curso á unas preces matrimoniales sin que antes no deposite la suma de dos mil y cuatrocientos reales, cuyo depósito es contra lo mandado en la ley de 17 de mayo último; y en su vista ha tenido á bien resolver S. M., que los encargados agentes de dispensas y preces á Roma den curso á las solicitudes que se presenten, y estan presentadas sin exigir depósito, interim el gobierno se pone de acuerdo con S. S. sobre el modo de llevar á efecto la resolucion de las Cortes, y mientras se arregle la dotacion de los empleados de España y Roma para las diligencias intermedias, que entretanto despacharán de oficio."

De real orden &c. — Dios guarde á V. muchos años. — Palacio 11 de agosto de 1821. — *Vicente Cano Manuel.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Redactores: Permitanme Vds. un pequeño lugar en su periódico para decir algunas cositas acerca la ópera nueva: *La Rappresaglia*. Yo nada entiendo en música; pero los músicos dicen que ella es buena, y yo diré que me gusta. Tocante al desempeño de los actores, soy de parecer que cada cual ejecuta su parte con la mayor exactitud. El Sr. Layner nos recuerda en su mimica los aciertos y gracias del incomparable Galli en la Ceneréntola. El Sr. Bonoldi es bueno como siempre. La Sra. Pellegrini encanta con su modestia, aunque sus apasionados desearian no la equivocase con una monótona frialdad, que al fin llega á fastidiar. El Sr. Remorini me parece deberia acordarse en algunas escenas de que está hablando con su monarca, y no temiese tanto el costiparse, descubriéndose cuando lo rige la situacion, y conservando la magestad y nobleza que reclama su papel. En

lo demás es incomparable la voz de este actor, y su maestría en el canto: por lo tanto debe disimular á la amistad que le profeso las advertencias que le hago. De los dos actores restantes no hay que hablar. Hacen lo que pueden, y así nada queda que exigirles... Tocante al escenario diré que no sé á que es la salida de los dos lacayos que se presentan en la escena 3.^a del 1.^o acto, y quedan guardando los rastrillos del castillo. El librito solo acota en dicha escena al *duque de Kalitz y á Grifone*; y supuesto que se quiere la añadidura de comparsas, sean dos soldados los que se presenten, pues siendo el duque militar es más factible que le acompañasen soldados que lacayos.

Otra friolera previene el librito en la escena última del 1.^o acto: que las llaves del castillo, y el ramillete de flores que el *baron*, y *Elisa* deben ofrecer al fingido *Rey* sean presentados en azafates fuentes de plata; (*quantité d'argent*), y las que sacan en la escena por lo feas y negras parecen de hierro.

Otra friolera; mudar la cortina del hermoso gabinete de la escena 3.^a que tiene una mancha de aceite que la hace más parecer cortina de tienda de revendedor que de una sala del castillo de un baron.

Otra, y concluyo: Los trages de las polacas parecen ser los mismos de las gitanas del *Turco en Italia*... Pero debe disimularse: porque la Empresa no está para gastos por lo mucho que ha perdido, por la poca gente que acude al Teatro, y porque le hacen gastar sendos reales en las tramoyas y vuelos, evoluciones y decoraciones de un *espiritu fofo* que ha venido á corromper con su pestífero aliento la ilustración y pública salud del pueblo barcelonés, que sin embargo le dió el pago que merecía con cerros y campanillas. Yo creo que el público fué, si cabe, demasiado indulgente con la tal comedia, y con quien se la ofrecía; pues fué una injuria directa el presentarle tales mamarrachos en la escena. No hay duda en que el Sr. Galindo desempeñó los juegos de manos con la misma propiedad y arruption de nuestro hermoso idioma, que Mr. Zerbi hace tres años lo hacía en el callejón de las cuatro Naciones.

Peró Señores Redactores: ¿Donde esmos? juegos de manos en el Teatro de la culta Barcelona? ¿y juegos de manos por episodio de la comedia mas insulsa, fria, y desatinada?... Di- go ¿y la espada de pluma de cola de pavo que sacó el Sr. Caprara por encanto del fofo?... Vaya, que no hay mas que ver... ¡Infelices actores que consumís el tiempo estudiando tales comedias! ¡Infelices espectadores, que consumís el tiempo y los dos reales en ir á verlas! ¡Empresa, con tales mamarrachos te arruinas! Soy de Vds. hasta otra dia. Señores Redactores, afectísimo y S. S.

Un raton del Teatro.

Nadie ignora, que la miseria es la fuente de donde salen todos los males ya físicos ya morales que puede sufrir el genero humano. Las voces de hallarse esta capttal atacada de peste se han difundido por toda la peninsula y potencias estrangeras, y han aislado á Catalaña en casi todas sus relaciones. Esta triste situacion como dure mucho tiempo, no puede menos de promover un entorpecimiento ó una estincion to-

tal de todos los ramos de industria, cuya secuela inevitable será el no poder subsistir muchas familias, aunque se recaude algun numerario por medio de las subcripciones puestas ya en planta con tan felices resultados, porque el sacar dinero gratuitamente es bueno para una sola vez.

La duracion pues de este aislamiento es tan temible como la peste mas desastrosa que pudiera acometer á esta capital; mayormente con la discordia en que han estado los facultativos que han intervenido en formar el diagnostico de la enfermedad en cuestion, y que ha tenido tan fatales consecuencias.

Segun la esposicion que dieron al público los profesores firmados al pie de ella, se saca en limpio que la tal enfermedad es la fiebre amarilla no contagiosa hasta el presente, y traída al puerto con algunos buques venidos de la Havana.

Sin meterme en la contradiccion que parece envuelve el concepto formado por aquellos Sres.; voy á detenerme un momento en el nuevo recelo, mas alarmante todavia que aquella afirmacion, de que nuestra fiebre amarilla no contagiosa en su esencia, como se ha dicho y lo ha acreditado la observacion, puede vestirse accidentalmente con aquel feo trage, y asolar la poblacion si la atmosfera sufre algunas vicisitudes, como lluvias, cambios de temperatura ó variaciones atmosfericas harto frecuentes en los próximos meses.

En este concepto los temores, en el sentir de los que deben entenderlo, dimanar de que aquel Proteo Patologico no despliegue el caracter contagiante que no tiene hasta aqui; admitiendo á la cuenta que el tal caracter es contingente en las enfermedades que lo poseen.

Desde que emprendi los primeros rudimentos de curar estoy persuadido, de que el contagio, ó sea la reproduccion de una enfermedad identica en si misma por medio de un contacto mediato ó inmediato, ha sido el distintivo de las enfermedades llamadas contagiosas: el solo las ha constituido tales: y al paso que ha formado en todas circunstancias la marca indeleble que las distingue de las demás; ha fijado tambien su verdadero diagnostico. Asi es que á mi entender unas viruelas no contagiosas dejan de ser viruelas: y si la fiebre amarilla es contagiosa (como parece que se parte de este principio) deja de ser fiebre amarilla en el mismo momento en que pierde aquel caracter. Caminamos bajo el pie que no lo tiene, y lo ha demostrado la experiencia; luego ó no es contagiosa la fiebre amarilla, ó la enfermedad de que se trata no es la fiebre amarilla; que de todos modos no debe temerse haga los estragos de un contagio.

Bajo este supuesto convido á todos los facultativos del pais y estrangeros para que me prueben practicamente, ó me convengan del modo como una enfermedad que no se presenta contagiosa en su desarrollo puede volverse tal, sin dejar de ser ella misma: que es lo mismo que decir; que los sectarios de esta opinion, quienes parece son los que reclaman el despliegue del caracter contagiante de la amarilla de nuestro Lazareto, demuestren que en dos epidemias de viruelas la una puede ser contagiosa, y la otra no: ó interin no lo verifiquen tendré por imaginario y sin fundamento el temor del

del contagio que nos va á ocasionar males irreparables.

De todo cuanto va dicho se desprende que la enfermedad reinante en el Lazareto (bauticula como quieren) no es contagiosa, ni puede serlo, porque repugna el que lo sea; y á todo evento podrá propagarse por infeccion, que es de la manera que cunden ciertas calenturas y otras dolencias que no tienen caracter contagioso, y del modo como se ha propagado la del puerto y Barcelona.

¿Que debe pues hacerse para contener y esterminar á ese enemigo fatal de la tranquilidad publica? Remover los centros ó focos de infeccion existentes y privar la formacion de otros nuevos. ¿Y como se logra esto? La Junta superior de sanidad, y la Corporacion inspectora de epidemias deben saberlo.

(Concluyen las Variedades de ayer.)

Felices dias, y felices nosotros que vemos amanecer esta aurora con la sabia Constitucion que felizmente nos gobierna, en la colegiata de san Isidro de esta corte. Este plantel de hombres científicos, ahorrado por la intriga y la ignorancia vuelve á nacer, y las apreciables cenizas de Carlos tercero toman el calor que el fenix, con las oposiciones que hemos visto en estos dias á ocho canongias de esta iglesia, destinadas al mérito y al trabajo en obsequio de las almas. Beneméritos párrocos han lucido su saber sus virtudes, y decidida adhesion al sistema constitucional; y no podemos menos de elogiar, cual merece, el sermón ó homilia del párroco de Aldea del Rey provincia de Segovia, aunque lo sientan su delicadeza y pundonor, porque hermanó sin exceder los límites, ni de su asunto ni de la oratoria, las ideas mas católicas, con las mas liberales y filántropicas; y porque el público lleno del mayor placer conoció hasta quegrado la religion Católica Apostólica Romana, que otros no conocen ni enseñan sino á su modo, es protegida por leyes sabias y justas, y nos manda obedecer en conciencia la Constitucion de la Monarquía española.

Deseamos por el interés de la religion y de la nacion, que el mérito obscurecido en una aldea y perseguido por los mismos, que socolor de correccion y virtud, han declarado guerra eterna á las buenas leyes, sea premiado. Deseamos ver en esta iglesia aquellos ministros del Evangelio, que tanto honor dieron al clero: aquellos obispos enviados á las provincias que difundieron sus luces tanto, que aun hoy tocamos sus maravillosos efectos: aquellos penitenciaros que infatigables en el confesonario no respiraban sino dulzura, prudencia, ciencia y caridad: aquellos predicadores, á quienes con tanta ansia oye el pueblo heroico de Madrid: en una palabra, deseamos ver hombres que batidos en los trabajos, y en la persecucion radien como el sol, y enseñen no solo á los fieles la senda de la virtud trazada por Jesucristo, sino tambien á los ministros del santuario á no estraviarse de su vocacion y de sus obligaciones, á no alucinar, si á aconsejar, á reprender y á instar segun san

Pablo. Quiera el cielo que la intriga, las miras humanas, y la equivocacion tan consiguiente á nuestra miseria y á las vicisitudes del corazon, no tuerzan el fin honesto de nuestros deseos, y que abundando todos en estos mismos sentimientos, la iglesia española sea iluminada con aquellas luces que apagaron por algunos siglos los errores, la ignorancia, el poder y los vicios.

VARIETADES, DEL MISMO PERIODICO

Grande providencia la de modificacion de diezmos. El pueblo la ha recibido bien, y ha salido del error en que le tenia imbuido siglos ha, ese vil interés tan ageno del carácter sacerdotal. El labrador, cuyo sudor se estendia al clero, al duque, al conde, á frailes y á monjas, respira hoy, y cuenta con la otra mitad para sus necesidades, ó tal vez para pagar sus contribuciones. Esta es una verdad, que conocida y tocada en este año de 1821, influye poderosamente en el adelantamiento del sistema, y á que no deben contrarrestar como hasta aqui lo han hecho los sutilefugios y sofismas de algunos ministros del culto, que han mirado mas por su subsistencia, que por el conocimiento de la verdad: decimos que los ministros no deben contrarrestar esta disposicion, porque ademas de haberles constituido las Cortes jueces y arbitros en los medios de su subsistencia, éstos son los bastantes para ella, que beneficiada y puesta en labradoras manos puede producir otros recursos. No recurran á que acostumbrado el labrador á ocultar desde los años de la pasada guerra, y que por haber conocido la cuestion de diezmos en el mismo aspecto, que conoce el origen de las leyes y decretos civiles, siempre defraudará de esta mitad, y por consiguiente habrá notable baja en el acervo comun. Esta es una objecion, cuya futilidad se deja conocer, con decir que nunca mejor que ahora puede averiguarse el fraude en el diezmo, por cuanto mas bien se conoce el guarismo en pequeño que en grande, cuya ocultacion es mas estrepitosa por la misma baja, y porque debiendo ser el colector un lince, otro el párroco y otro la junta diocesana, es fácil hacer conocer á cada uno su obligacion, y hacersela desempeñar respectivamente.

Convenimos en que el diezmo mas ó menos no era el mismo que en los años de 800, porque era muy general la ocultacion; pero descendiendo á cuentas y á cargos demostrativos se hará ver, que proporcionalmente entra en manos de los colectores mayor diezmo con respecto á la mitad, que entraba con respecto al todo; y es la razon, porque ademas de estar privados ya del diezmo el conde, el marques, los frailes, las monjas, y la nacion por los títulos de noveno, nuevos diezmos exentos, diezmos novales, tercias reales y noveno de los nuevos, entran á pagar al clero las casas escusadas ó diezmeras mayores, que hacen un renglon muy considerable. Otra reflexion. Las primicias, que en unos obispados eran el pingue patrimonio de los sacristanes, y en otros el inaveriguable privativo de los curas, deben entrar por un buen principio en este mismo acervo; y aunque es cierto que debe de ser la mitad por decreto

de las Cortes, siempre resulta un beneficio para todos los perceptores, incluso los sacristanes, á quienes se debe dotar de esta masa común, no con la desproporcion que hasta aquí, sino atendida la consideracion de su trabajo; y que estos sirvientes del culto, por las pocas horas que emplean en las iglesias, pueden aplicarse á otros destinos haciendo tal vez menos sensible la deducion de esta porcion, si se les confiere el encargo de la recoleccion de diezmos, y el tanto por ciento que se asigna á los colectores, se diese á los sacristanes.

Conocemos que aun se opondrán argumentos á estas demostraciones; y son que la carga con que se halla gravado el clero en treinta millones de reales es excesiva, y que atendido el corto precio de los granos en el día quedarán pocas especies existentes para la manutencion de aquel; pero la solucion está en la mano. Antes el clero pagaba las contribuciones, y antes los granos padecian la misma alteracion: con que si está demostrado que entran proporcionalmente en cilla mas granos, y no son tantos los partícipes, resulta quedar en vacío la cuestion y que el clero cuenta con medios para su subsistencia y para pagar las contribuciones. Esta es una objecion que sin duda previnieron las Cortes, cuando han dejado á los párrocos sus prédios, y los derechos de estola; otro medio poderoso con que se debe contar para su sustentacion, y anadirle á la masa común, aunque no sea mas que en cuenta y en cálculo, para la dotacion de aquellos, de las fábricas, cabildos, sacristanes, y demas perceptores. Mas... al pago de los treinta millones cooperan los mismos que antes participaban y ahora no disfrutan, siempre que se verifique, que reciben porciones de las iglesias, cuales son los perceptores seculares en diezmos, á quienes la nacion indemniza con los prédios de las fábricas, de los beneficios, de los cabildos y capellanías muertas: y cuyos productos aun se estienden segun el decreto de las Cortes á la subsistencia del clero, si por buena cuenta los diezmos en su mitad no fuesen bastantes, y he aquí desvanecida ésta y otra cualquiera dificultad.

(Se concluirá.)

En el diario de Brusel del 29 vi un documento librado por la junta municipal de Sanidad, en que se acompaña la declaracion de dos peritos acerca de la buena calidad de un trigo que poseen los Sres. Vilardaga y Julia y Reynals en algunos silos de la casa Siehar. Con esta diligencia parecen quedar desmentidos los hechos que alegué en mi escrito inserto en la miscelanea liberal bajo el titulo de *susurro interesante*. En consecuencia la vindicta de mi honor exige que manifieste al público los datos que tenia para darle aquella noticia, á fin que se vea, que yo no procedí de ligero, ni con el objeto de agraviar á dicha casa de comercio ni á otro alguno, sino con el de llamar la atencion del público sobre una cosa que tanto le interesa como es su salud.

Cuando me presenté á la junta permanente

de Sanidad, ofreci testigos de lo que yo adelanté en mi papel. Uno declaraba que habia oido decir al difunto Prats que era tanto el mal oior que echaba de sí el trigo puesto en el almacén contiguo á su casa que estaba pronto á dar parte el Gobierno, cuando empezaron á trasladarlo á Barcelona. Otro afirmaba que estando dentro de casa del difunto se habia asomado á una abertura que daba en el mismo almacén, y haber recibido un vaho tan fuerte, que le obligó á retirarse, y estuvo enfermo dos dias de sus resultados. Amas, la viuda de Prats sostiene que en su casa se sentia un hedor que no se podia aguantar. Uno de estos testigos estaba á la puerta de las casas consistoriales, cuando yo fui á la junta permanente: ofreci el hacerle subir y hacer venir al otro, y se me respondió no ser necesaria, y estos mismos testigos estan todavia prontos á satisfacer juricialmente lo mismo que á mi me dijeron en confianza; lo que me incitó á publicar esta noticia para conocimiento del público y del Gobierno.

Yo no pretendo perseguir á nadie: lo que pretendo es que los Sres. Vilardaga, Julia y Reynals, la junta permanente que me oyó, el gobierno, y por fin el público, que es lo que mas me importa, conozcan que no obré con ligereza ni dañada intencion en mi *susurro interesante*, y que no alguna pasion baja, sino el amor al bien público, dirigió mi pluma en aquel escrito, asi como ahora la guia la vindicta de mi honor.—A. C.

SALUD PUBLICA.

PARTE DEL LAZARETO SUCIO DE TODO EL DIA 29.

Existencia anterior.	18.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	5.
Muertos.	2.
Existentes.	16.

En la casa de la Virreina de los 3 enfermos que quedaban han fallecido dos, y ha entrado uno procedente del campamento. En los demas puntos no ocurre novedad.

Del orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad.—Francisco Altés, Vice-secretario.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De la Habana Málaga y Almeria en 69 dias la polacra Santisima Trinidad de 45 toneladas su capitan y maestre D. Antonio Boura; con cueros, algodón conscar y otros géneros á varios.

De Motril Denia y Cullera en 15 dias el laud Virgen del Carmen, de 12 toneladas su patron José Grane; con algodón garbarzos y vino á varios.

Ingles.

De Liorna en 14 dias el bergantin San Juan Cristina, de 186 toneladas su capitan B. P. de Junglé; en lastre á los Sres. Gironella é hijos.

TEATRO.

Hoy la comedia en tres actos titulada Eduardo y Federico, bayle seguidillas manchegas, y saynete de gracioso: El tio Chivarro, á las 7.

IMPRENTA NACIONAL DEL CIUDADANO JUAN DORCA.